



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0189

Téngase en cuenta que el extremo activo se pronunció sobre las defensas elevadas por las demandadas (archivos 21, 24 y 33).

En consecuencia, se señala el **VIERNES ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ